

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA  
(UNIR) DEL PROGRAMA DE BECAS PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-  
CRUE. CONVOCATORIA 2020/2021**

En cumplimiento con lo establecido en las bases de la convocatoria del Programa de Becas Prácticas Fundación ONCE-CRUE para universitarios con discapacidad, reunida la Comisión de Evaluación de la **Universidad Internacional de La Rioja**, y comprobados que los alumnos solicitantes cumplen los requisitos que exige la convocatoria:

- Tener un grado de discapacidad igual o mayor al 33%
- Estar matriculado en grado o máster en esta universidad
- Preferentemente haber superado más del 50% de los créditos de grado y/o master en curso.

Una vez analizada y evaluada la documentación que obra en nuestro haber, se resuelve adjudicar las plazas a los siguientes alumnos/as:

- Listado Alumnos admitidos becados:
  - ✓ 51128273D
  - ✓ 71728744R
  
- Listados Alumnos admitidos no becados (lista de espera):

***Programa de “BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE para universitarios con discapacidad CURSO 2020-2021***

***Este Programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo y Fundación ONCE en calidad de Organismo Intermedio del Programa Operativo de la Inclusión Social y de la Economía Social 2014-2020.***

- Listados Alumnos no admitidos
  - 38461669B
  - 05197065P
  - 16632350S

En Logroño, 01 de diciembre de 2020 (Fecha de la Resolución)



**Firmado: Laura Arranz Mateo**

**Cargo / Universidad: Responsable Área de Gestión de Prácticas UNIR**

***Programa de "BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE para universitarios con discapacidad CURSO 2020-2021***

***Este Programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo y Fundación ONCE en calidad de Organismo Intermedio del Programa Operativo de la Inclusión Social y de la Economía Social 2014-2020.***